

2-2000-2024-002525

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2024

Señor

ANÓNIMO

ANÓNIMO

ANÓNIMO

ANÓNIMO

Bogotá DC

Asunto: Respuesta PQRS 2024-1522

Respetado (a) señor (a):

A continuación, se da respuesta a la PQRS de la referencia en la que se solicitó el seguimiento de las quejas interpuestas en contra del señor XXXXX XXXXX XXXX XXXXX.

Esta queja anónima tiene como antecedente las PQRS 2024-977 y 2024-1234 que dan cuenta de presuntas irregularidades del señor XXXXX de quien se afirma en la queja, tiene una empresa que contrata con el Instituto Nacional de Salud, de la cual se da nombre y NIT.

A partir de lo anterior, con el fin de verificar si este órgano de instrucción disciplinaria tiene competencia para verificar la ocurrencia o no de los hechos descritos en las quejas anteriormente relacionadas, y si estos tienen incidencia disciplinaria, se procedió a oficiar al grupo interno de gestión contractual para verificar la forma de vinculación del señor XXXXX XXXXXXXX.

De lo anterior, se dio cuenta que la forma de vinculación del señor XXXXX XXXXXXXX con el Instituto Nacional de Salud es como contratista, mediante contratos de prestación de servicios. En tal medida, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General Disciplinario, que dispone la competencia en virtud de la calidad del sujeto disciplinado, se prevé que el particular disciplinable lo será por la Procuraduría General de la Nación.

En tal sentido, se procedió a remitir las tres quejas recibidas y anteriormente relacionadas, junto con sus respectivas respuestas, al igual que las certificaciones de vinculación contractual del señor XXXXXXXX XXXXXXXX a la Procuraduría General de la Nación, al carecer esta oficina de competencia para adelantar cualquier clase de actuación. Las documentales antes referidas fueron radicadas ante el ente de control, bajo el consecutivo E-2024-398197 el 19 de junio de 2024.

En los términos anteriores se da respuesta a la queja de la referencia.

Cordial saludo,



CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
Secretaría General

Elaboró: HOLMAN RICARDO ROJAS TUTA

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!